



CONSIGNA N°4

TRIÁNGULO - TALLER: Paso por vía general

I.- GENERALIDADES

Aplicación:

El ámbito de aplicación de la presente consigna es el de la dependencia de Taller y todas las instalaciones pertenecientes a la misma que afectan a la vía general

Objeto:

Descripción de todas las operaciones, trabajos y disposiciones de explotación que hay que efectuar en la dependencia citada para circular los trenes con seguridad ante la falta de señales que aseguren la posición de las agujas.

Vigencia:

Esta consigna entra en vigor a partir de las cero horas del día 3 de noviembre del 2001.

II.- PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS

Deberá haber, al menos, los siguientes agentes en las dependencias que se citan.

Granja	Taller
Un Jefe de estación	Ninguno

Cuando el personal de explotación, presente en las dependencias citadas, supere el mínimo establecido en esta consigna se organizarán las labores de movimiento en la forma que el agente de explotación de la mayor categoría afecto a la dependencia considere oportunas para el buen funcionamiento de la dependencia, siempre basándose en criterios objetivos, con las limitaciones inherentes a los cargos que desempeñen las personas que estén presentes.

III.- VÍAS, APARATOS, SEÑALES E INSTALACIONES

La disposición de las vías y señales y funcionamiento de las mismas son las que se describen en las correspondientes consignas de las dependencias afectadas.

IV.- CIRCULACIÓN

PASO POR VIA GENERAL DE TRIÁNGULO DE CIRCULACIONES SIN PARADA.

El maquinista, de tren tanto par como impar, una vez se aproxime al Triángulo - Taller y a tiempo de detenerse ante la primera aguja, comunicará con la estación de Granja por radiotelefonía (Canal 3) y cursará el siguiente telefonema:

Tren aproximándose a Bifurcación Talud [Árabe]. Dígame situación de agujas.

A lo que el agente de circulación de Granja, una vez comprobado que la comprobación de agujas es correcta para vía general le responderá:

Comprobación de agujas correcta. Tren, continúe a marcha normal.

ENTRADA DE CIRCULACIONES A TALLER.

El maquinista, de tren tanto par como impar, una vez se aproxime al Triángulo - Taller y a tiempo de detenerse ante la primera aguja, comunicará con la estación de Granja por radiotelefonía (Canal 3) y cursará el siguiente telefonema:

Tren aproximándose a Taller. Dígame situación de Bifurcación Talud [Árabe].

A lo que el agente de circulación de Granja, una vez comprobado que la comprobación de agujas es correcta para vía general le responderá:

Bifurcación Talud [Árabe] comprueba bien. Puede entrar en Taller.

SALIDA DE CIRCULACIONES DE TALLER. SOLAMENTE EN BLOQUEO POR OCUPACIÓN.

El maquinista, de tren tanto par como impar, cuando vaya a salir de Taller y se le haya notificado que tiene que ejecutar algún itinerario, accionará en el cuadro de mando de Taller las agujas necesarias y habiendo comprobado en el mismo que han acoplado los espadines correspondientes hará marcha normal ateniéndose al resto de notificaciones.

V.- PRESCRIPCIONES GENERALES

1ª .- Se modifica lo relativo a la consigna N°1 relativa a envío de trenes a la dependencia adaptandolo a lo dispuesto en esta mientras esté en vigor la presente consigna.

2ª .- De cualquier anomalía que se observe en los aparatos, se cumplimentará lo dispuesto en el Reglamento de Señales y Circulación.

La Dirección de Explotación